

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------|--------------|--------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 45 | 7843 | 17/01/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XIV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES TOROAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº

2371

FONO

063-214501

CIUDAD

EMAIL oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA VOLVO EC210 BLC

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER

R-201-S95-TS-65;RUTA 5 SUR: S-464;S-36

TOTAL DE K.M

205

Fecha Aprox. Viaje

18/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 2.99

Total ▶ 2.99

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 9.70

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DFTL-40

SemiRemolque ▶ JF-2331

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

Nº DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Se establece en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2012 FECHA HASTA ▶ 19/01/2012

COD_AUTENTIFICACION: 2052012117-0-0360392122

AUTORIZACIÓN VALIDA

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012